

ProbViuda

Alcuino de York fue el sabio de la corte de Carlomagno (742-814) que escribió los *Problemas para agudizar el ingenio de los jóvenes*; de entre ellos es destacable el siguiente.

El testamento de un hombre moribundo dejaba 960 chelines (no olvidar que Alcuino era inglés) y una esposa embarazada. Disponía que si nacía un hijo, debería recibir $9/12$ de la herencia y la madre debería recibir $3/12$. Si nacía una hija, debería recibir $7/12$ del patrimonio y la madre recibiría $5/12$. Pero sucedió que nacieron gemelos, un niño y una niña. ¿Cuánto debería recibir la madre, cuánto el hijo y cuánto la hija?

SOLUCIÓN

No hay una solución única porque al aumentar la cantidad de herederos prevista y no alterarse el patrimonio, todos tendrán que reducir sus percepciones. Lo que es discutible es cómo decidir el reparto de la reducción.

Lo ideal será atenerse al criterio original del testador y mantenerlo en la medida de lo posible. Así se ve que, el hijo es el que más recibe, sigue la hija y, la madre es la que menos recibe.

Se aprecia que el siglo VIII de Carlomagno no es precisamente el siglo XXI de la Europa feminista. Las unidades a repartir son doceavos: Un doceavo = $U = 960 / 12 = 80$ chelines.

También ocurre que el hijo recibe tres veces más U que la madre y dos U más que la hija. Así, si en el "nuevo testamento" el hijo recibe $x U$, tendremos:

$$x + (x / 3) + (x - 2) = 12$$

$$2x + (x / 3) = 14$$

$$7x = 14 \times 3$$

$$x = 6$$

Así el hijo recibirá $6 U = 6 \times 80 = 480$ chelines.

La madre, $6 / 3 = 2 U = 2 \times 80 = 160$ chelines.

La hija, $6 - 2 = 4 U = 4 \times 80 = 320$ chelines.

COMPROBACIÓN

$$480 + 160 + 320 = 960$$

$$160 \times 3 = 480$$

$$480 - (2 \times 80) = 320$$



CAPRICHOS ingenieros

Jesús de la Peña Hernández